



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

HCD
CORONEL ROSALES

“1926-2026 - 100° Aniversario de la Cooperativa
Eléctrica de Punta Alta (CEPA)”

Punta Alta, 27 de enero de 2.026
Corresponde Expte. I-07-2026

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4451

Artículo 1º: Acéptese formalmente, en los términos de los Arts. 57 y ccs. de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la donación de DOS (2) RADIO PORTATILES DUAL BAND marca BAOFENG, WALKIE51SO-31080-1490 y WALKIE51SO-31080-0395, efectuada por los Sres. Fortes Federico, Mussini Javier y Trinchero Roberto, con destino a Cuerpo de Guardavidas de Pehuén-Co, procediéndose a su incorporación al Patrimonio Municipal. :

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante